



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

E D I C T O N o. 002

**LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,**

H A C E S A B E R:

Que con fecha 15 de diciembre de 2021, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACIÓN - RADICACION No. 44650-31-89-001-2008-00227-01, **(SC5513-2021)**.

Demandante: CARLOS SALVADOR GÓMEZ CARRILLO.

Demandado: BARTOLOMÉ PARODI MEDINA.

Ponente: Dra. HILDA GONZÁLEZ NEIRA.

Resultado: SENTENCIA SUSTITUTIVA.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario